



ACTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y DE LAS CALIDADES DEMANDADAS PARA ASPIRAR A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA, PARA EL PERIODO 2019-2022

Dando cumplimiento a los términos de la convocatoria realizada por el Rector de la Universidad, a través de la Resolución 44244 del 23 de abril de 2018, para la inscripción de aspirantes a la Dirección de la Escuela de Microbiología de la Universidad de Antioquia, la Secretaría General informa sobre la postulación y el resultado de la verificación de requisitos e informa a la comunidad universitaria.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N°36811 del 4 de abril de 2013, modificada por la Resolución Rectoral 37230 del 31 de mayo de 2013, que establece las calidades para ser Director de Escuela o Instituto, y en la Resolución Rectoral 5927 del 15 de junio de 1995, por la cual se fijó el procedimiento respectivo, se informa sobre la persona postulada.

El candidato inscrito es:

JOSÉ RICARDO VELASCO VÉLEZ

El señor **JOSÉ RICARDO VELASCO VÉLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 8.162.392, es Magister en Ciencias Ambientales, Microbiólogo y Bioanalista de la Universidad de Antioquia. El señor **JOSÉ RICARDO VELASCO VÉLEZ**, ha prestado sus servicios como profesor a la Universidad de Antioquia, así: de Cátedra en el año 2009, Ocasional entre los años 2009 y 2015. Presenta experiencia en administración académica como Coordinador de Prácticas Profesionales del programa Microbiología Industrial y Ambiental y Extensión entre los años 2011 y 2015; como Subdirector de la Escuela de Microbiología entre los años 2015 y 2016; y como Director de la Escuela de Microbiología desde el año 2016 hasta la fecha.

Aporta la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida.
- b. Carta de aceptación a la postulación donde manifiesta que es ciudadano colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- c. Programa de trabajo: *“La Escuela de Microbiología como un Proyecto Académico con Responsabilidad Social.”*

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

d. Carta de presentación y listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 5 profesores de la Escuela de Microbiología.

e. Carta de presentación y listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 15 estudiantes de la Escuela de Microbiología.

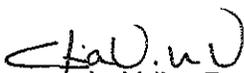
f. Carta de presentación y listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 egresados de la Escuela de Microbiología.

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta el postulado fueron verificados en la hoja de vida y en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, JOSÉ RICARDO VELASCO VÉLEZ, identificado con cédula de ciudadanía 8.162.392, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expide la certificación que lo acredita como candidato a la Dirección de la Escuela de Microbiología, para el período 2019-2022.

Medellín, 24 de julio de 2019


Clemencia Uribe Restrepo
Secretaria General

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia